

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.142

Miércoles 7 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2642787

EXTRACTO

MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño número catorce mil cuatrocientos treinta y nueve, local ciento cinco, certifico: Por escritura pública de fecha 28 de abril de 2025, ante mí, EVA ALMA MENARES NYDEGGER y MATÍAS IGNACIO CODDOU CABRERA, constituyen una sociedad por acciones, razón social "LUMO SpA". El objeto principal de la sociedad será el desarrollo de las siguientes actividades: a) El arriendo, compraventa, importación, exportación, instalación, mantención y operación de equipos profesionales de sonido, iluminación y audiovisuales, así como también de mobiliario para eventos, carpas, escenarios, estructuras temporales y otros elementos afines; b) La producción, organización, planificación, coordinación y ejecución de todo tipo de eventos, ya sean corporativos, sociales, culturales, recreativos o de cualquier otra naturaleza, tanto públicos como privados; c) La prestación de servicios de banquetería, catering, coctelería, gastronomía y servicios complementarios para eventos; d) La celebración de toda clase de actos y contratos civiles y comerciales relacionados directa o indirectamente con los fines anteriores, ya sea a nombre propio o de terceros, incluyendo la administración de bienes, la ejecución de mandatos comerciales, la prestación de servicios de asesoría, logística y apoyo en la realización de eventos; e) En general, la realización de cualquier actividad lícita relacionada directa o indirectamente con los fines anteriormente señalados; f) Asimismo, podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita que acuerden los accionistas, ya sea de forma principal, accesoria o complementaria a las anteriores. La duración de la sociedad será indefinida. Capital social asciende a \$1.000.000, que se divide en 1.000 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, por Eva Alma Menares Nydegger, y Matías Ignacio Coddou Cabrera. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Reñaca, Viña del Mar, a 02 de mayo de 2025.



CVE 2642787

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl